

Bogotá, D.C., 27 de diciembre de 2005

CIRCULAR No. 022

PARA: EMPRESAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA,
GAS COMBUSTIBLE, USUARIOS Y TERCEROS
INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE
REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

ASUNTO: PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA REMUNERACIÓN
DEL CARGO POR CAPACIDAD

En sesión No. 281 del 20 de diciembre de 2005, la Comisión de Regulación de Energía y Gas aprobó la propuesta de trabajo para la remuneración del cargo por capacidad que se presenta en documento anexo a esta circular.

Es de interés de la Comisión recibir comentarios de los sectores regulados, los usuarios y terceros interesados a más tardar antes del 31 de enero de 2006. Oportunamente la Dirección Ejecutiva de la Comisión divulgará las indicaciones para la participación de la industria en el desarrollo y análisis de los diferentes tópicos considerados en este tema.

Cordialmente,



RICARDO RAMÍREZ CARRERO
Director Ejecutivo